

INFORME N° 0138-SA-2025-IESTP"M"

A : Lic. Elias Abel Hidalgo Arroyo

DIRECTOR GENERAL DEL I.E.S.T.P. "MARCO"

DE : Ing. Esteban Alfonso Osorio Rodriguez

SECRETARIA ACADÉMICA

ASUNTO: PROYECTO RESOLUCIÓN DIRECTORAL DESIGNACIÓN DE JURADOS

FECHA: Marco, 20 de octubre de 2025

Mediante el presente documento le hago llegar mis saludos y a la vez informar y hacer entrega del Proyecto Resolución Directoral Designación de Jurados de la exestudiante SONIA YUPARI SALOME de la Carrera Profesional de Diseño de Modas, para su trámite respectivo.

Es todo cuanto puedo informarle para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO

"MARCO"



R.D. N° 1951 - E.D. 91-12-27 / Revalidado con R.D. N° 0413-2006-ED

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº

- 2025-DG-IESTP "M"

Marco, 17 de octubre del 2025

Visto el Informe N°022-CAA-DM-IESTP"M"- 2025 / Expediente M-2025-11385, R.D. N°0150-2025-DG-I.E.S.T.P."M", Reglamento de Titulación 2025 aprobado con R.D. N°020- 2025-DG-IESTP" M", R.D.N°0116-2025-DG-I.E.S.T.P."M" e INFORME N°073-S.A.-2025-IESTP"Marco"(EXP.....);

CONSIDERANDO:

Que, es Política del Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico "Marco", brindar facilidades a los(as) egresados(as) que estudiaron en esta institución, para su titulación.

Que con Expediente M-2025-11385, SONIA YUPARI SALOME egresada de la carrera profesional de Diseño de Modas del Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico Marco solicita "Programación de examen de suficiencia profesional", la R.D. N°0116-2025-DG-I.E.S.T.P."M", "Autoriza a la titulación en la Modalidad de Examen de Suficiencia Profesional para optar el título profesional de Diseño de Modas, correspondiente" y la R.D. N°0150-2025-DG-I.E.S.T.P."M". Declara Expedito a SONIA YUPARI SALOME para rendir Examen de Suficiencia Profesional para optar el Título profesional correspondiente a través del proceso de Titulación. Mediante Informe N°022-CAA-DM-IESTP-"MARCO"-2025 registrado con expediente M-2025-11385, la Coordinadora del Área Académica de Diseño de Modas Mg. Maria Del Carmen Suarez Avellaneda. Establece la conformación del jurado evaluador, la fecha y la hora, para rendir el examen de suficiencia profesional a través del proceso de titulación de doña SONIA YUPARI SALOME, indicando que: el Jurado Evaluador estará conformado por presidente. Mg. Maria Del Carmen Suarez Avellaneda, secretario: Prof. Ruiz Hinojosa Quinto y Vocal: Prof. Berleny Barzola Rivas, Fecha 20 de octubre del 2025, Hora 12:00 M. y Lugar Taller Textil Laboratorio de Diseño de Modas; según el Reglamento de Titulación 2025 aprobado con R.D. N°020-2025-DG-IESTP"M", se procede a asignar jurados, fecha, hora y lugar para el examen de suficiencia profesional;

De conformidad RVM N°049-2022-MINEDU que "Actualiza los Lineamientos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica", R.D. N°0150-2025 -DG-I.E.S.T.P."M", R.D. N° 0116 -2025-DG-I.E.S.T.P. "M", el reglamento de Titulación 2025 aprobado con R.D. N°020-2025-DG-I.E.S.T.P."M", contando con la opinión del Ing. Esteban Alfonso Osorio Rodriguez-Secretaria Académica con el INFORME N°073-S.A.-2025-IESTP"Marco" registrado con EXP......y en concordancia a la autonomía del Director General:



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO



R.D. N° 1951 - E.D. 91-12-27 / Revalidado con R.D. N° 0413-2006-ED

SE RESUELVE:

1°. DESIGNAR, el Jurado Evaluador para el Examen de Suficiencia Profesional de SONIA YUPARI SALOME egresada de la Carrera Profesional de Diseño de Modas, para optar el título profesional correspondiente a través del Proceso de Titulación, conformado por los siguientes profesionales:

Presidente : Mg. Maria Del Carmen Suarez Avellaneda

Secretario : Prof. Ruiz Hinojosa QuintoVocal : Prof. Berleny Barzola Rivas

- 2°. **ESTABLECER**, la sustentación del Examen de Suficiencia Profesional para Titulación, para el día 20 de octubre del 2025 a horas 12:00 M. En el Taller Textil Laboratorio del Programa Diseño de Modas.
- 3°. **ENCARGAR**, al jurado evaluador realizar el proceso en cumplimiento a las normas legales vigentes, bajo responsabilidad.

Registrase, comuníquese, cúmplase y archivase.